

## Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, la L.A. Ada Gloria Concepción Rodríguez Jiménez, M.A.N., Titular del Área Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II de la Ley de General de Archivos y 72 fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, así como en los numerales 8 fracciones I, IV, 12 y 15 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, hago constar que se encuentran reunidos los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ubicada en la calle diecisiete número cuarenta y siete entre diez de la colonia Vista Alegre de esta Ciudad, en esa virtud hago de su conocimiento que la presente reunión tiene como finalidad el desahogo de los puntos que previa convocatoria se les dio a conocer en el orden del día, en base a lo preceptuado en los artículos 52 fracción III y IV y 56 de la Ley General de Archivos y artículos 71 fracción II y 72 fracción III, IV Y VI de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán. Por tal motivo, se procede a celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, previa convocatoria realizada a los integrantes del mencionado grupo mediante del memorándum CAR/002/2025 de fecha 21 de marzo del año dos mil veinticinco, al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación de la actualización del instrumento archivístico denominado Ficha Técnica de Valoración Documental al Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- IV. Aprobación de la actualización del instrumento archivístico expuesto en el punto III.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en mi calidad de Presidenta del Grupo Interdisciplinario de Archivos, otorgo el uso de la voz a la Lic. Lourdes del Carmen Trejo Alvarado, Secretaria Técnica, para continuar con el desahogo del orden del día.

En mi indicado carácter, acorde a lo dispuesto por la Presidenta, en uso de la voz, procedo y en desahogo al **primer punto** del orden del día, al pase de lista de asistencia, siendo que, una vez verificada la asistencia de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, así como y en su caso, de los dos representantes suplentes debidamente acreditados. Le informo presidenta que se da el quorum, ya que están presentes 18 de los 19 integrantes convocados, por lo que es dable la legal continuación y desahogo de la presente sesión.

En uso de la voz, en mi carácter de Presidenta acorde a la verificación realizada, conforme al numeral 14 de la Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, declaro la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria y, por ende, todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Secretaria agradeceré se continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual le concedo el uso de la voz, a lo cual, en mi indicado carácter procedo a la lectura del **punto dos**: lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. Acto seguido, en uso de la voz la Presidenta pregunta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos si cuentan con alguna situación o consideración en lo relativo a este punto, a lo que los integrantes responden que no, dado lo anterior, solicito secretaria someta a votación lo anterior, por lo que previa votación, se hace constar la aprobación por unanimidad de votos.

Como **tercer punto** del orden del día, en uso de la voz, en mi carácter de Presidenta, señalo que como lo indica la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, debemos contar con instrumentos archivísticos actualizados, cumpliendo con los criterios establecidos por la normativa aplicable.

Este instrumento, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 fracción XXXI de la Ley General de Archivos y 5 fracción XXXII de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, se define como: *"El instrumento que permite identificar, analizar y establecer el contexto y valoración de la serie documental, deberá contener al menos la descripción de los datos de identificación, el contexto, contenido, valoración, condiciones de acceso, de la custodia de la serie o subserie, acorde a los criterios que establezca el Archivo General de la Nación."*

Este documento sirve como base para la recopilación de información relacionada con las funciones y atribuciones de las unidades administrativas que integran la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 Ley General de Archivos y 12 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán: *"Los sujetos obligados a través de sus áreas coordinadoras de archivos deberán elaborar los instrumentos de control y*

consulta archivísticos, a través del análisis de los procesos institucionales, derivados de las atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, por lo que deberán contar al menos con los siguientes instrumentos:

- I. Cuadro general de clasificación archivística.
- II. Catálogo de disposición documental.
- III. Inventarios documentales.
- IV. Guía de archivos documental. "

Por ello, el Área Coordinadora de Archivos propone la actualización de la Ficha Técnica de Valoración Documental. Secretaria técnica, le cedo el uso de la voz con la finalidad de que se sirva exponer a los miembros de este grupo la actualización que se ha realizado al mencionado instrumento.

En uso de la voz, en mi indicado carácter, acorde a lo solicitado por la Presidenta les presento la Ficha Técnica de Valoración Documental actualizada. Esta actualización obedece al estricto cumplimiento que los sujetos obligados deberán observar a lo dispuesto en la normativa que para tal efecto la Presidenta les está dando a conocer, además de que deberán contener lo dispuesto en los artículos 52 fracción III y IV de la Ley General de Archivos y 12 y 72 fracción III, IV de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán. Atento a lo señalado continuando con este acto, se procede a someter a su consideración la actualización de la Ficha Técnica de Valoración Documental, en la tesitura que acorde a lo contenido en el artículo 72 fracción VI de la Ley de Archivos del estado de Yucatán, el Grupo Interdisciplinario de Archivos tendrá como actividad la aprobación de los instrumentos de control y consulta archivística. Desahogado este punto y siendo aprobado el mismo, se procede a la continuación de la presente sesión.

En uso de la voz y continuando con el **cuarto punto** del orden del día, en mi carácter de Presidenta, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 72 fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, someto a votación la actualización de la Ficha Técnica de Valoración Documental, para lo cual solicito a la Secretaria Técnica realice el conteo votos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, quienes aprueban por unanimidad.

Continuando y como Presidenta de este Grupo Interdisciplinario, les hago de su conocimiento que dada la aprobación de la actualización de la Ficha Técnica de Valoración Documental, se procederá a su implementación en las unidades administrativas que conforman la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

A continuación, y de conformidad a lo señalado en el **quinto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, como Presidenta solicito a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos si tienen algún comentario o asunto a tratar y al constatar

exponer el último punto del orden del día. En uso de la voz como Secretaria Técnica informo que, como parte de las actividades archivísticas de la Coordinación de Archivos, se llevarán a cabo las reuniones de trabajo con los Responsables de Archivo de Trámite de la unidades administrativas, con el fin de dar a conocer la Ficha Técnica de Valoración Documental aprobada en esta sesión y explicar su función y el proceso de llenado, agradeciéndoles su participación, así como las mejoras, consideraciones y cualquier valoración que teniendo como base legal la exigencia en la normativa aplicable pueda en su caso consolidar el archivo de la Auditoría Superior en aras del beneficio de todas las unidades administrativas que conforman la misma.

Asentado lo anterior, en mi indicado carácter de Secretaria Técnica y dando fe, Presidenta que se han agotado todos los puntos del orden del día, le devuelvo el uso de la voz, por lo que en mi indicado carácter de Presidenta se les agradece su presencia y participación a esta sesión del Grupo Interdisciplinario con los puntos ya acordados en la presente, y siendo que no existen punto a desahogar, doy por clausurada la sesión, siendo las once horas con treinta y siete minutos del mismo día que se inicia. Se levanta el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, la cual consta de 14 fojas y es firmada por los que intervinieron, dejando constancia de su participación.

### Firmas



---

**L.A. Ada Gloria Concepción Rodríguez  
Jiménez, M.A.N**  
Directora de Administración y Finanzas,  
Titular del Área Coordinadora de  
Archivos, y Presidente.



---

**C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora.**  
Directora de Auditoría de Cumplimiento  
Financiero a Municipios "A" y Vocal.



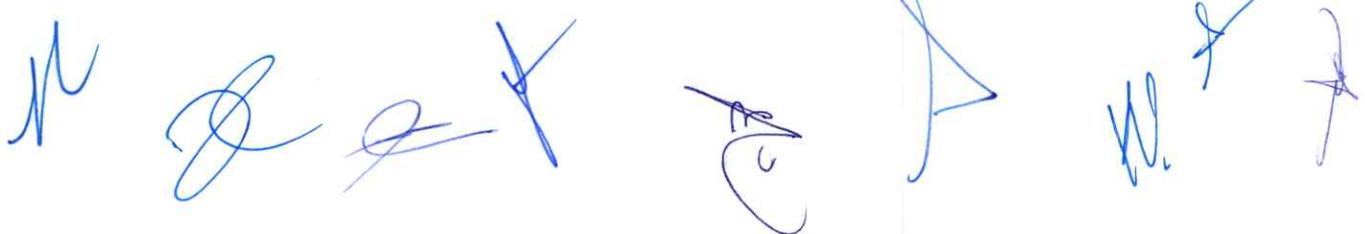
---

**L.A.E. Lourdes del Carmen Trejo  
Alvarado.**  
Coordinador de Archivos y Secretaria  
Técnica.



---

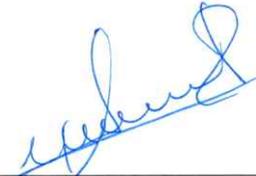
**Lic. María Fernanda Delgado López.**  
Encargada de Secretaría Técnica y Vocal.





---

**Ing. Juan Carlos Salazar González.**  
Director de Auditoría a Inversión Pública  
y Vocal.



---

**C.P. Nadayda Krupskaya Canto Pacheco.**  
Directora de Auditoría de Cumplimiento  
Financiero a Dependencias y Vocal.



---

**C.P. Alber Alejandro Xool Palomo**  
En suplencia de la C.P. Gabriela Guadalupe  
Villanueva Segovia, Directora de Auditoría de  
Cumplimiento Financiero a Poderes y  
Organismos Autónomos.



---

**C.P. Rosa Isela Fernández Cruz**  
En suplencia de la C.P. del Rosario  
Chim Pool, Directora de Auditoría de  
Cumplimiento Financiero a Entidades



---

**Lic. Aurelia Marfil Manrique.**  
Directora Jurídica, Titular de la Unidad  
Investigadora "A" y Vocal.



---

**Lic. Laura Lucía Catzín Catzín.**  
Titular de la Unidad Investigadora "B" y  
Vocal.



---

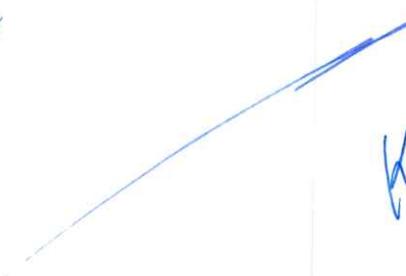
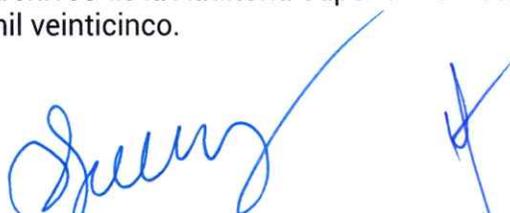
**Lic. Rocío Guadalupe Sarabia Yam.**  
Titular de la Unidad Investigadora "D" y  
Vocal.



**Lic. Maricarmen Rejón Hernández.**  
Titular de la Unidad Investigadora "E" y  
Vocal.



\*Esta foja forma parte el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

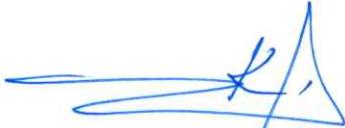




**C.P. Melba Maria Poot Ruíz.**  
Directora de Control y Evaluación y  
Vocal.



**Lic. Francisco Rodriguez Aguilar.**  
Titular de la Unidad Substanciadora y  
Vocal.



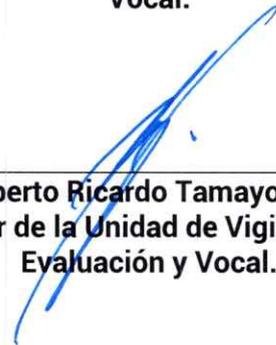
**L.D. Karely Trinidad Cetina Paredes.**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Vocal.



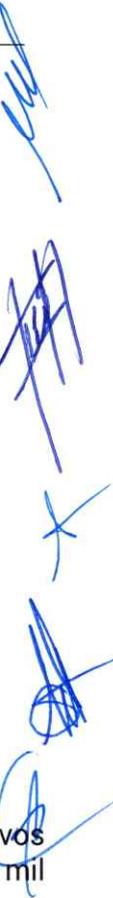
**C.P. Gissell Carmelina Pavía Campos.**  
Directora de Auditoría de Desempeño y  
Vocal.



**Lic. Maricarmen Fernández Vidal.**  
Directora de Tecnologías de la  
Información y Vocal.



**C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez.**  
Titular de la Unidad de Vigilancia y  
Evaluación y Vocal.



\*Esta foja forma parte el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

